

INFORME DE COMISARIO

Quito, 24 de marzo de 2018

A los señores Socios de **"TROPITECA S.A."**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en mi calidad de Comisario Principal de la empresa "TROPITECA S.A." y dando cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión del Balance General de la Compañía al **31 de diciembre del 2017** por el año terminado a esa fecha.

He realizado la revisión y estudio del Balance de Situación y demás anexos que me fueron entregados. Mi análisis se efectuó de acuerdo a normas de general aceptación, las mismas que exigen se planifiquen y ejecute el examen de manera tal, que se tenga una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores. El examen incluye la evaluación de los principios de contabilidad de general aceptación, así como la evaluación de la presentación de los balances y el cumplimiento de la empresa con las disposiciones de los organismos de control y las resoluciones de las Juntas Generales.

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No. 92-I-4-30014 de la Superintendencia de Compañías, adicionalmente debo indicar lo siguiente:

1. Cumplimiento de Resoluciones.-

Como resultado del examen realizado, en mi opinión, las transacciones efectuadas y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

La correspondencia, libros, comprobantes y registros de contabilidad han sido llevados conforme a los principios de general aceptación.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales.

2. Colaboración de los administradores.-

Para el cumplimiento de mi responsabilidad como Comisario y para el desarrollo del presente informe, he recibido la colaboración total e incondicional de Gerencia y demás administradores.

3. Registros contables.-

Considero que la documentación contable, financiera y legal en términos generales, cumple con todas las normas que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y demás organismos de control. En cuanto a la contabilización ésta es aceptable.

4. Control interno.-

El sistema de control interno es adecuado, está basado en procedimientos y controles implementados por sus administradores, los mismos considero que salvaguardan la integridad de los activos y de los procesos contables, económicos y financieros. El mecanismo de control desarrollado permite establecer claramente y en un momento determinado los parámetros de control y los cambios de vital importancia que ameritan realizarse para el buen desempeño de las actividades de la empresa.

5. Posición financiera.-

Entre los componentes financieros de la compañía citaré los principales: Activos USD 446.492,51 Pasivos USD 404.999,70 y Patrimonio USD 39.843,63 , los mismos que han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no existiendo diferencias.

6. Estado de resultados.-

En cuanto al Estado de Resultados y como hecho relevante en este año la compañía vendió todas sus propiedades en el mes de marzo ,por lo tanto a partir de este mes ya no se generaron costos y gastos atribuibles al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de **"Tropiteca S.A. al 31 de diciembre del 2017** y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha.

Atentamente,


Lcda. CPA 17-4127
Wendy Chávez B.
COMISARIO